



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO

Secura OK  
11/08/2025

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 11 de Agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Electoral de la Organización Comunitaria: Club Deportivo Cerro Black  
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 09 de Octubre del año 2025  
Horario: 19:00 hrs - 21:00 hrs  
Lugar y Dirección: Del Prado 1000 Cerro Negro E

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendrá plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo Cerro Black

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Bryan Montañanos CHAVEZ		
2	FABIAN LAPA MARCHANT		
3	ANGELO MALDONADO PANCU		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

